



INVITACIÓN A COTIZAR No. 171 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, ASESORAMIENTO, CONSULTA, PARA LLEVAR A CABO DE FORMA PERMANENTE LA ENTREGA DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS PATRIMONIALES Y LEGALES, QUE AFECTEN EL INSTITUTO, CON EL OBJETO DE TRABAJAR EN UNA FASE PREVENTIVA Y EL APOYO DE LOS PROCESOS DE LA FASE CORRECTIVA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa KPMG. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 23 de febrero de 2018 a las 08:30 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

En referencia con el numeral 8 del documento términos - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente se solicita precisar e informar a los oferentes el valor del presupuesto asignado, por tratarse de un trabajo de "...acompañamiento y asesoramiento..." es decir en términos generales de consultoría no es recomendable que el valor de la oferta sea parte de los requisitos de calificación, por cuanto en estos trabajos de consultoría, deben primar las cualidades del oferente frente al valor de la oferta económica.

Se solicita que el valor de la oferta económica sea asignado de acuerdo con el rubro presupuestal y con base en un estudio de mercados previo a al concurso y que el valor no sea factor calificable de puntaje para determinar el oferente ganador del concurso.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

Se solicita precisar y ampliar el alcance del trabajo a cotizar por cuanto a mayor información se podrá también preparar una mejor cotización. Con la información descrita en la información no se nos permite cuantificar la oferta, es necesario información sobre si se trata de un acompañamiento o se trata de la elaboración de una solución de sistemas de información, que se debe entender en el Instituto por riesgos patrimoniales y legales y como está delimitado y compuesto el alcance de los mismos.



RESPUESTA:

Se requiere de la asesoría integral que permita a la entidad prever, disminuir y tomar acciones correctivas para la reducción de pérdidas patrimoniales por hurto interno y externo a las instalaciones del Instituto, o por cualquier acción delictiva, a través de servicios de comunicación disuasiva, charlas, capacitaciones, acciones legales que se requieran, tecnologías, análisis de vulnerabilidad, asistencia en la prevención, detección e investigación de Fraudes tanto internos como externos.

Dentro de los Ejes estratégicos de las propuestas se debe considerar: Investigación casuística, campañas de comunicación disuasivas para combatir el fraude y cualquier ilícito, procedimientos de detención, cuidar los bienes del Instituto, acciones necesarias y asesoría legal en los casos que se presenten.

Es un acompañamiento y no requiere la disposición de un software.

TERCERA PREGUNTA:

Se solicita informar que requisitos deben cumplir las certificaciones de experiencia técnica, expedidas por entidades de prestación de servicios de salud del exterior (hospitales, clínicas, aseguradores, etc.) del exterior (países diferentes a Colombia).

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

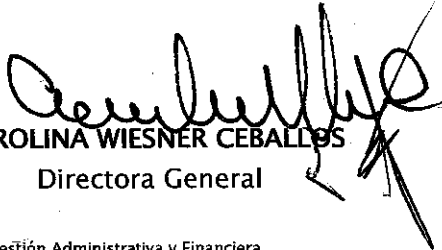
CUARTA PREGUNTA:

Se solicita informar que requisitos adicionales se requieren para el perfil de abogado y Director de proyecto.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acévedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Carolina León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.